



El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista.

TAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
FECHA: 01/10/19

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Agosto de 2019

Visto, el Expediente N° 19-032285-001 que contiene la Nota Informativa N° 854-2019-ULOG-HNHU de fecha 7 de agosto de 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Administrativa N° 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 245-2019-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 285-2019-HNHU-OA de fecha 17 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 306-2019-HNHU-OA de fecha 21 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 329-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 369-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, y Resolución Administrativa N° 383-2019-HNHU-OA de fecha 2 de agosto de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa N° 854-2019-ULOG-HNHU de fecha 7 de agosto de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 derivada de la Subasta Inversa Electrónica - SIE 21-2018-CENARES/MINSA", por un valor estimado de S/. 382 530,36 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta con 36/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, el cual será incluido por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0475-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 256-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de julio de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 53 para el año 2020, por el monto de S/. 382 530,36 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta con 36/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 derivada de la Subasta Inversa Electrónica - SIE 21-2018-CENARES/MINSA";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 854-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 685-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir el procedimiento de selección detallado en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNÁNUÉ"
D^o WILSON HERNÁNDEZ CUEVAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA
DE ADMINISTRACIÓN

WAEC/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

ANEXO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 393 2019-OA-HNHU

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION	ITEMS	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL UNITARIO DEL ITEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL ITEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FF	FECHA PREVISTA
			1	ACIDO FUSIDICO, 2 g/100 g (2 %) - CREMA - 15 g		3,000	S/. 6.95	S/ 20,847.55	S/ 382,530.36	D Y T	AGOSTO
			2	ADENOSINA, 6 mg/2 mL - INYECTABLE - 2 mL		150	S/. 9.73	S/ 1,459.85			
			3	AMINOFILINA, 25 mg/mL - INYECTABLE - 10 mL		3,000	S/. 1.88	S/ 5,637.00			
			4	AMIODARONA CLORHIDRATO, 200 mg - TABLETA		10,000	S/. 0.40	S/ 4,000.00			
			5	ATROPINA SULFATO, 500 µg/mL (0.5 mg/mL) - INYECTABLE - 1 mL		5,000	S/. 0.65	S/ 3,250.00			
			6	CEFALEXINA, 500 mg - TABLETA		80,000	S/. 0.19	S/ 15,074.62			
			7	CEFOTAXIMA (COMO SAL SODICA), 500 mg - INYECTABLE		600	S/. 1.95	S/ 1,170.00			
			8	CLONAZEPAM, 500 µg (0.5 mg) - TABLETA		150,000	S/. 0.02	S/ 2,685.01			
			9	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO, 100 mg - TABLETA		6,000	S/. 0.46	S/ 2,760.00			
			10	CODEINA FOSFATO, 15 mg/5 mL - JARABE - 60 mL		1,000	S/. 15.60	S/ 15,600.00			
			11	DEXAMETASONA, 500 µg (0.5 mg) - TABLETA		1,500	S/. 0.03	S/ 39.06			
			12	DILTIAZEM CLORHIDRATO, 60 mg - TABLETA		24,000	S/. 0.15	S/ 3,600.00			
			13	DOBUTAMINA (COMO CLORHIDRATO), 250 mg/20 mL - INYECTABLE - 20 mL		3,000	S/. 15.60	S/ 46,800.00			
			14	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO), 1 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL		14,400	S/. 1.28	S/ 18,417.60			
			15	FENOBARBITAL SODICO, 100 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL		600	S/. 8.82	S/ 5,290.23			
			16	FITOMENADIONA, 10 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL		12,000	S/. 2.59	S/ 31,092.00			
			17	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO), 250 µg + 25 µg/DOSIS - AEROSOL - 120 DOSIS		1,500	S/. 15.50	S/ 23,250.00			
			18	GLIBENCLAMIDA, 5 mg - TABLETA		50,000	S/. 0.03	S/ 1,500.00			
			19	IBUPROFENO, 100 mg/5 mL - SUSPENSION - 60 mL		4,500	S/. 1.39	S/ 6,259.50			
			20	LATANOPROST (SOLUCION OFTALMICA), 50 µg/mL (0.005 %) - SOLUCION - 2.5 mL		2,000	S/. 3.87	S/ 7,742.00			
			21	MAGNESIO SULFATO, 200 mg/mL - INYECTABLE - 10 mL		50,000	S/. 0.41	S/ 20,649.96			
			22	METILFENIDATO CLORHIDRATO, 10 mg - TABLETA		2,400	S/. 1.85	S/ 4,440.00			
			23	NAPROXENO, 500 mg - TABLETA		120,000	S/. 0.18	S/ 21,000.00			
			24	NIFEDIPINO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA), 30 mg - TABLETA		100,000	S/. 0.12	S/ 12,482.26			
			25	NIFEDIPINO, 10 mg - TABLETA		60,000	S/. 0.16	S/ 9,604.83			
			26	NITROFURANTOINA, 25 mg/5 mL - SUSPENSION - 120 mL		125	S/. 3.03	S/ 378.88			
			27	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO), 1 mg/mL - INYECTABLE - 4 mL		24,000	S/. 2.50	S/ 60,000.00			
			28	ORFENADRINA CITRATO, 30 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL		30,000	S/. 1.00	S/ 30,000.00			
			29	TRAMADOL CLORHIDRATO, 100 mg/mL - SOLUCION - 10 mL		1,500	S/. 3.80	S/ 5,700.00			
			30	ZOLPIDEM TARTRATO, 10 mg - TABLETA		3,600	S/. 0.50	S/ 1,800.00			

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.

TAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
01/10/19

"Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020" Derivada de la Subasta Inversa Electronica -SIE 21-2018-CENARES/MINSA

BIEN

30

UNIDAD

AGOSTO

